



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1727 / 2025  
10 NOV 2025

**"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MACRO SCIENCE S.A., CON RUC N° 80064898-6, LABSOL S.A., CON RUC N° 80060528-4, GT SCIENTIFIC S.A. CON RUC N° 80000084-6, SAN NICOLAS S.R.L. CON RUC N° 80027196-3, PARGOS TECH S.A. CON RUC N° 80088565-1, BIKO PARAGUAY S.A. CON RUC N° 80073793-8, CHACO INTERNACIONAL S.A. CON RUC N° 80026564-5 Y MEDICAL QUIMICA S.A. CON RUC N° 80088784-0, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, COMPUESTOS QUÍMICOS E INSUMOS PARA LABORATORIO - PROYECTO INIC01-206, INIC01-426, PINV01-632, PINV01-475 Y PINV01-687, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Informe del Comité de Evaluación N° 06/2025, Licitación por UGPI N° 007/2025, de fecha 10 de octubre de 2025, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 6759/2021 y la Ley N° 7021/22 y su reglamentación en el Decreto N° 2264/24, para la Adquisición de Equipos de Laboratorio, Compuestos Químicos e Insumos para Laboratorio - Proyecto INIC01-206, INIC01-426, PINV01-632, PINV01-475 y PINV01-687, y se recomienda adjudicar a las firmas Macro Science S.A., Labsol S.A., GT Scientific S.A., San Nicolás S.R.L., Pargos Tech S.A., Biko Paraguay S.A., Chaco Internacional S.A. y Medical Química S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Ley N° 6759/2021 "Que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública";

El Memorándum UGPI/D N° 213/2025, de fecha 31 de julio de 2025, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 5079, de fecha 31 de julio de 2025, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Lic. Francisco Servin Giubi, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Equipos de Laboratorio, Compuestos Químicos e Insumos para Laboratorio - Proyecto INIC01-206, INIC01-426, PINV01-632, PINV01-475 y PINV01-687, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0707-00-2023, Acta N° 25 (A.S. N° 25/27/12/2023), de fecha 27 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el art. 6, inciso d), del Reglamento General de Creación y Funcionamiento de las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción y se aprueba el procedimiento de Adquisición de Bienes e Insumos;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 695/2025, de fecha 06 de noviembre de 2025, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Equipos de Laboratorio, Compuestos

CSSS/JDCA/aom  
DA

Página 1 de 3

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1727 / 2025

Químicos e Insumos para Laboratorio - Proyecto INIC01-206, INIC01-426, PINV01-632, PINV01-475 y PINV01-687, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** ADJUDICAR a las firmas la Adquisición de Equipos de Laboratorio, Compuestos Químicos e Insumos para Laboratorio - Proyecto INIC01-206, INIC01-426, PINV01-632, PINV01-475 y PINV01-687, a las firmas:

- MACRO SCIENCE S.A., con RUC N° 80064898-6, los ítems N° 2, 7, 15, 16, 17, 30, 33, 34 y 35, por un monto total de guaraníes cuatro millones ciento cuarenta mil (₲. 4.140.000), para el Ejercicio Fiscal 2025.
- LABSOL S.A., con RUC N° 80060528-4, los ítems N° 9, 11 y 26, por un monto total de guaraníes un millón seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos (₲. 1.647.800), para el Ejercicio Fiscal 2025.
- GT SCIENTIFIC S.A., con RUC N° 80000084-6, los ítems N° 29, 36, 39, 41 y 42, por un monto total de guaraníes veinticinco millones quinientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta (₲. 25.535.950), para el Ejercicio Fiscal 2025.
- SAN NICOLAS S.R.L., con RUC N° 80027196-3, el ítem N° 19, por un monto total de guaraníes ochenta y cinco millones (₲. 85.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2025.
- PARGOS TECH S.A., con RUC N° 80088565-1, el ítem N° 1, por un monto total de guaraníes seis millones treinta y siete mil (₲. 6.037.000), para el Ejercicio Fiscal 2025.
- BIKO PARAGUAY S.A., con RUC N° 80073793-8, los ítems N° 4, 5, 20, 22, 31, 32, 37 y 38, por un monto total de guaraníes veintiocho millones ciento cincuenta mil (₲. 28.150.000), para el Ejercicio Fiscal 2025.
- CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80026564-5, los ítems N° 8, 10, 12, 23, 24, 25, 28 y 40, por un monto total de guaraníes siete millones quinientos noventa y tres mil (₲. 7.593.000), para el Ejercicio Fiscal 2025.
- MEDICAL QUIMICA S.A., con RUC N° 80088784-0, los ítems N° 6, 13, 14, 18, 27 y 43, por un monto total de guaraníes once millones ciento siete mil setecientos cincuenta (₲. 11.107.750), para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Art. 2º.-** DECLARAR desierto el ítem 21, en virtud del Art. 56 de la Ley N° 7021/22, que en su inc. a) establece: "... No se hubiere presentado oferta alguna..." .

CSSS/JDCA/aom  
DA

Página 2 de 3

*Misión:* "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"  
*Visión:* "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N°. 1727 / 2025

- Art. 3º.-** DECLARAR desierto el ítem 3, en virtud del Art. 56 de la Ley N° 7021/22, que en su inc. b) establece: "... Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...".
- Art. 4º.-** IMPUTAR los gastos a los Rubros 351 – Compuestos Químicos, 358 – Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio y 535 – Equipos de salud y de laboratorio, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 63 – CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Art. 5º.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN  Protocolo  
SECRETARIO  Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN  
DECANA

